

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 JUL 2013



VISTO el expediente N° 5100-23012/12, mediante el cual el doctor Hernán Rodolfo GOMEZ, Fiscal de Estado Adjunto, solicita la reubicación en este Organismo, del agente Diego Martín GONZALEZ, en el Agrupamiento Personal de Servicio, Código 1-0000-XIV-4, Categoría 5, para realizar tareas de chofer, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Obrero, Categoría 5, del cual es titular, y



CONSIDERANDO:

Que en esta instancia se propicia la reubicación de un agente que viene desempeñándose en el Agrupamiento Personal Obrero de este Organismo de la Constitución;

Que es dable destacar que el agente en cuestión, se encuentra autorizado por Disposición N° 07/11 emanada de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, para conducir vehículos oficiales pertenecientes al Patrimonio del Poder Ejecutivo Provincial, en casos excepcionales y cuando se carezca de conductores;

Que se han verificado en el agente en cuestión capacidades y conocimientos para la conducción de vehículos en razón de haber sido conductor de camiones de larga distancia;

Que puede lograrse el objetivo propuesto mediante la reubicación en el Agrupamiento Personal de Servicio, Código 1-0000-XIV-4, Categoría 5, Inicial, para realizar tareas de chofer, del agente Diego Martín GONZALEZ, quien revista en el Agrupamiento Personal Obrero de este Organismo, afectándose presupuestariamente el cargo de revista del mismo, debiendo modificarse en consecuencia el Plantel Básico vigente;

Que asimismo, corresponde otorgarle a la persona mencionada en el expediente del presente, la bonificación remunerativa no bonificable del setenta por ciento (70%) más el cincuenta por ciento (50%) del salario básico correspondiente a la Categoría 1 del régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, establecida por los artículos 3° inciso a) y 4° inciso a) del Decreto N° 3319/09, respectivamente;



S

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Suprimir en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, un cargo del Agrupamiento Personal Obrero, Categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. Incorporar en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, un cargo del Agrupamiento Personal de Servicio, Código 1-0000-XIV-4 Categoría 5, Inicial, con régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º. Efectuar dentro de Presupuesto General Ejercicio 2013 – Ley 14.393, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial – Jurisdicción 11103, la transferencia de un (1) cargo conforme a la siguiente imputación:

DÉBITO

Jurisdicción 11103, Fiscalía de Estado, Entidad 0,
Categoría de Programa PRG 001, Finalidad 1,
Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida
Principal 1, Subprincipal 1, Planta Permanente,
Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

02 Personal Obrero.....1 cargo

CRÉDITO

Jurisdicción 11103, Fiscalía de Estado, Entidad 0,
Categoría de Programa PRG 001, Finalidad 1,
Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida
Principal 1, Subprincipal 1, Planta Permanente,
Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional

01 Personal de Servicio.....1 cargo

ARTÍCULO 4º. Reubicar, por cambio de Agrupamiento, en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en un cargo del Agrupamiento Personal de Servicio, Código 1-0000-XIV, Categoría 5, Inicial, con régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, para realizar tareas de chofer, al agente Diego Martín GONZALEZ (D.N.I. 22.272.475 – Clase 1975), proveniente de un cargo del Agrupamiento Personal Obrero, Categoría 5, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

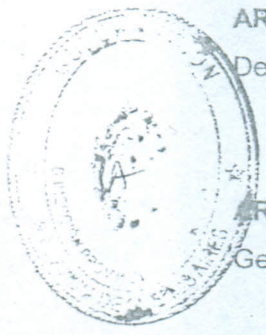
ARTICULO 5º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, con imputación a la Jurisdicción 11103 Fiscalía de Estado, Entidad 0, Categoría de Programa PRG 001, Finalidad 1, Función 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Planta Permanente, Régimen Estatutario 01, Agrupamiento Ocupacional 01 Personal de Servicio: 01 cargo, Ley N° 14.393 de Presupuesto General Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 6º. Ampliar en la Fiscalía de Estado, la nómina de agentes que conforman el Anexo A y B del Decreto N° 3319/09, incluyendo a Diego Martín GONZALEZ (DNI 22.272.475 – Clase 1975) en la Categoría 5 – Agrupamiento 1, Personal de Servicio (Chofer) cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la Fiscalía de Estado.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 7°. Otorgar, la bonificación remunerativa no bonificable del setenta por ciento (70%) más el cincuenta por ciento (50%) del salario básico correspondiente a la Categoría 1 del régimen de cuarenta y ocho horas semanales de labor, establecida por los artículos 3° inciso a) y 4° inciso a) del Decreto N° 3319/09 respectivamente, al agente Diego Martín GONZALEZ (DNI 22.272.475 – Clase 1975).



ARTÍCULO 8°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Economía.

ARTÍCULO 9°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 498



Silvina Batakis
Ministra de Economía
Provincia de Buenos Aires

Daniel Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Alberto Perez
LIC. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS